



ACTA DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del lunes once de septiembre de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésimo Primera Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.

El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésimo Primera Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 31/2017, 11 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Trigésima Sesión Ordinaria** celebrada el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1.- Procedimiento de clasificación de información 249/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRIMERO.- No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la versión pública del auto inicial de desechamiento de la demanda de acción colectiva del expediente 13/2012, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero de esta resolución.

2.- Procedimiento de clasificación de información 250/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las modificaciones efectuadas en sesión, con los siguientes resolutivos:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

3.- Procedimiento de clasificación de información 251/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 31/2017, 11 de septiembre de 2017

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, en relación con los agravios hechos valer en contra de la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur, por **dos años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

4.- Procedimiento de clasificación de información 256/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las modificaciones efectuadas en sesión, con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por el Juzgado Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit con relación a la sentencia definitiva de la Causa Penal 297/2012, de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la determinación del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito; se decreta el plazo de reserva de la información solicitada por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la sentencia en versión pública del Toca Penal 168/2013; en los términos precisados en el considerando tercero.

IV. Asuntos Generales.



1.- Se tuvo por recibida la comparecencia de la licenciada Liliana Hernández Ambriz, Directora General de Programación y Presupuesto, relativa al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, por parte de la Dirección General a su cargo.

Al respecto, se destacó que en la reciente evaluación sobre el grado de cumplimiento, por parte del Consejo, de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se calificó al Consejo con un porcentaje mayor, en razón de que se omitió cargar a la Plataforma Nacional de Transparencia información completa a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto, relacionada con las fracciones XXI (presupuesto e informes trimestrales), XXXI (informes de avances y documentos financieros) y XLIII (ingresos totales del sujeto obligado), lo que se muestra en la siguiente cuadro:

Fracciones correspondientes al artículos 70 de la Ley General	Criterios Sustantivos	Criterios Adjetivos	Total fracción
IX (Gastos de representación y viáticos)	91%	100%	94.81%
XXI (Presupuesto e informes trimestrales)	50%	88%	65%
XXXI (Informes de avances y documentos financieros)	46%	94%	64.50%
XLIII (Ingresos totales del sujeto obligado)	46%	88%	62.86%
XLIV (Donaciones en dinero o en especie)	100%	100%	100%



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 31/2017, 11 de septiembre de 2017

El porcentaje promedio obtenido de las tres fracciones mencionadas fue de 64.12%, muy por debajo respecto del resto de las unidades administrativas que llevaron al Consejo a obtener un promedio 92.86%. Es de destacarse que en este contexto, de haber atendido puntualmente las obligaciones referidas, este último porcentaje hubiera ascendido 2.67 puntos.

La Directora General de Programación y Presupuesto, explicó que la información requerida ya se está proporcionado y que la omisión se debió a un error por parte del enlace nombrado por esa área administrativa para efectos de la captura de la información, ante la Unidad de Transparencia.

El Comité acordó formular un exhorto a la Directora General y a Salvador Ricardo Rello Téllez, Secretario de Apoyo B, adscrito a la mencionada Dirección General, servidor público que fungió como enlace para los efectos de alimentar la información referida, con el fin de que en lo futuro, se atiendan puntal y completamente las obligaciones de transparencia.

2.- El Comité tomó conocimiento del Informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con treinta y siete minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes; en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

ALFREDO JESUS ARRIAGA URIBE



Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 31/2017, 11 de septiembre de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE